

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL “PROGRAMA BANCA DEL BIENESTAR”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través del el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, el Departamento Jurídico y Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la Dirección de Proyectos Productivos y Organización, con domicilio en Avenida Boulevard Bahía número 301, col. Centro, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

### ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

#### **Los datos personales que se recaban, son:**

##### Datos de identificación.

Nombre del beneficiario.

Clave Única de Registro de Población (CURP), Identificación oficial.

RFC del beneficiario.

CLABE interbancaria del beneficiario.

##### Datos de contacto.

Domicilio.

Correo electrónico.

Número de Teléfono Celular.

##### Datos patrimoniales.

Datos generales Hogar

Escolaridad.

Seguridad social.

Salud.

Pertenencia a pueblos indígenas.

Servicios de vivienda.

Condiciones económicas.

Alimentación.

### FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través del el Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo (IESSOL), del Departamento Jurídico y Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Dirección de Proyectos Productivos y Organización, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 22, 102, y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Estado de Quintana Roo; así como por lo dispuesto por los artículos 15, fracción XVII del Acuerdo de Creación del Instituto de Economía Social y Solidaria del estado de Quintana Roo, y 14 fracción XV del Reglamento Interior de esta Dependencia.

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados será la de llevar a cabo la operatividad del Programa Banca del Bienestar, a través de las siguientes actividades:

- Validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para personas beneficiarias del programa.
- Realizar compulsas para la integración del Padrón de Beneficiarios.
- Integrar, actualizar y entregar el padrón de beneficiarios y transparencia;
- Como comprobación del domicilio a falta de documento oficial;
- Proceder a la transferencia de los recursos, evaluar el recurso ejercido y rendición de cuentas;
- Llevar a cabo la verificación de campo;
- Difundir actividades de desarrollo social en medios de comunicación institucionales, redes sociales y página web oficial del Instituto.
- Evaluar el recurso ejercido y rendición de cuentas;
- Servir de sustento legal de la debida tutela y la protección del interés superior del menor, para los casos de integrantes adolescentes de entre 15 a 17 años; y
- Captar los datos sobre las condiciones socioeconómicas, demográficas del hogar y sus integrantes para la identificación de posibles personas beneficiarias.
- Emitir las convocatorias aplicables al programa, considerando la protección de los datos personales respectivos.
- Difundir actividades de desarrollo social en los medios de comunicación masiva institucional de la secretaria de Bienestar, como lo son, redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sebien/>
- Realizar informes estadísticos en lo referente al impacto de indicadores y resultados obtenidos

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del padrón de personas beneficiarias, y los expedientes relativos, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sebien/>

### **DERECHOS ARCO**

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Avenida Boulevard Bahía número 301, col. Centro, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo. o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), así como a través del Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

## MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sebien/avisos-de-privacidad-2024/>

Elaboró

Supervisó

---

Lic. Roger Enrique Jesús Rivas, Jefe de Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IESSOL

---

Mtro. en Derecho Edgardo Nicolás Pérez Loeza, titular del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IESSOL